

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTÓ DOÑA GLADYS MERCEDES LOPEZ APAZA, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON WILBERT YURI SOTO BENAVENTE, FALLECIDO EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2024 Y DECLARE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LA RECURRENTE GLADYS MERCEDES LÓPEZ APAZA EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y A SUS HIJOS YURI MARCELO, ALESSANDRA Y MIA SOTO LÓPEZ.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.- ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA, NOTARIA DE CUSCO CNC. 207, AV. SOL PSJE. GRACE 117, TELF. 228411.-